ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	N° 004
Contrato de suministro no. 004 de 2026 para la compra y recargas de extintores, elementos del botiquín, bolso y cuello de primeros auxilios ejecutando el proyecto de gestión de riesgo para la institución educativa la unión del municipio de suaza huila.	

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013,articulo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015 se elabora el Presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO: 28 de Septiembre del 2026
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: Institución Educativa La Unión – Municipio de Suaza Huila
1.3. TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro N.º 004 de 2026
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía
2. DESCRIPCION FINANCIERA
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000. 000.oo)**
2.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 013 del 28 de Septiembre de 2026, afectando los rubros **2.1.2.02.01.003.02 Compra y recarga de extintores y 2.1.2.02.02.009.07 Proyectos Pedagógicos, FUENTE: Recursos de Gratuidad. ($ 3.000. 000.oo)**
2.3. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de MINIMA CUANTIA., no se exigirá garantía para amparar los contratos de seguros a celebrar.
2.4 FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato, al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato realizado en las sedes, junto con la certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.
3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
3.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La institución Educativa La Unión requiere ejecutar el proyecto de gestión del riesgo que cubra las necesidades en las sedes de la Institución Educativa La Unión del Municipio de Suaza Huila.

3.2. **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**
Contrato de suministro No. 004 de 2026 para la compra y recargas de extintores, elementos del botiquín, bolso y cuello de primeros auxilios ejecutando el proyecto de gestión de riesgo para la institución educativa la unión del municipio de Suaza Huila.

3.3 CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Nivel	Nombre	Código UNSPSC
Grupo	Productos de usos final	E
Segmento	Equipo y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46000000
Familia	Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	46200000
Clase	Equipamiento de entrenamiento en seguridad pública	46201000
Producto	Sistema de simulación de entrenamiento en manejo de desastres	46201002

3.4 PLAZO: El plazo será de un (01) días.

3.5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizara en la sede principal de la Institución Educativa la Unión del Municipio de Suaza Huila.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto a contratar. En las siguientes

Obligaciones específicas :

3.7 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA UNION: Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes del presente contrato.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL
2	Recarga de extintor de 10lbs	$ 40.000	$ 80.000
1	Válvula de extintor de 10lbs con manómetro	$ 15.000	$ 15.000
3	Recarga de extintor ABC 20 libs	$ 50.000	$ 150.000
2	Recarga de extintor ABC 30 libs	$ 60.000	$ 120.000
2	Suministro de extintor ABC 10 libs	$ 80.000	$ 160.000
4	Suministro de extintor ABC 20 libs	$ 120.000	$ 480.000
2	Suministro de extintor ABC 30 libs	$ 150.000	$ 300.000
1	Extintor tipo K 1.5 GL	$ 380.000	$ 380.000
1	Bolso tipo morral	$ 45.000	$ 45.000
15	Elementos de botiquín x 25	$ 80.000	$ 1.200.000
2	Inmovilizador de cabeza para camilla	$ 35.000	$ 70.000
TOTAL GENERAL			**$ 3.000.000**

4. FUNDAMENTO JURIDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1510 de 2013. Se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta el presupuesto del Establecimiento educativo para el año 2023 y el valor estimado del proceso, el objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de selección Contratación Régimen especial dado que el mismo no supera los 20 SMLMV ($35.018.100.) de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 Decreto 1075 de 2015 y se regulará por el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

5. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Rector quien supervisara que se cumplan todas las especificaciones del objeto contractual.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

7. INDEMNIDAD

7.1 **RELACION LABORAL**:
El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

7.2 I**NDEMNIDAD**:
El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó :
SINDI PAOLA VACA TOLEDO
Auxiliar Administrativa
Reviso y Aprobó,

JAIRO ARGUELLO VARGAS
RECTOR DE LA I.E. LA UNIÓN